

REIVINDICACIONES

1. Un inhibidor de la actividad del CSF-1R, donde el inhibidor es un anticuerpo, o fragmento o derivado funcionalmente activo de él y comprende una cadena pesada y una cadena ligera, o en donde el inhibidor es una secuencia de ADN aislada que codifica para la(s) cadena(s) pesada(s) y/o la(s) cadena(s) ligera(s) de dicho anticuerpo o fragmento o derivado funcionalmente activo, en donde el dominio variable de la cadena pesada comprende al menos una CDR que tiene la secuencia dada en la SEQ ID NO: 4 para CDR-H1, una CDR que tiene la secuencia dada en la SEQ ID NO: 5 para CDR-H2 y una CDR que tiene la secuencia dada en la SEQ ID NO: 6 para CDR-H3; y/o en donde el dominio variable de la cadena ligera comprende al menos una de las CDR que tiene la secuencia dada en la SEQ ID NO: 1 para CDR-L1, una CDR que tiene la secuencia dada en la SEQ ID NO: 2 para CDR-L2 y una CDR que tiene la secuencia dada en la SEQ ID NO: 3 para la CDR-L3; y en donde el anticuerpo, o fragmento o derivado de él, cruza la barrera hematoencefálica (BHE) alcanzando en el cerebro una cantidad terapéuticamente eficaz suficiente para el tratamiento y/o profilaxis de un paciente que padece una enfermedad neurológica.
2. Un inhibidor de la actividad del CSF-1R, donde el inhibidor es un anticuerpo, o fragmento o derivado funcionalmente activo de él y comprende una cadena pesada y una cadena ligera, o en donde el inhibidor es una secuencia de ADN aislada que codifica para la(s) cadena(s) pesada(s) y/o la(s) cadena(s) ligera(s) de dicho anticuerpo o fragmento o derivado funcionalmente activo, en donde la cadena pesada comprende la secuencia dada en la SEQ ID NO: 9 y/o en donde la cadena ligera comprende la secuencia dada en la SEQ ID NO: 7, y en donde el anticuerpo, o fragmento o derivado de él, cruza la barrera hematoencefálica (BHE) alcanzando en el cerebro una cantidad terapéuticamente eficaz suficiente para el tratamiento y/o profilaxis de un paciente que padece una enfermedad neurológica.
3. Un inhibidor de acuerdo con las Reivindicaciones 1 o 2, caracterizado porque el anticuerpo o fragmento o derivado de él es monoclonal o policlonal.

4. Un inhibidor de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque el anticuerpo o fragmento o derivado de él es quimérico, humanizado o humano.
5. Un inhibidor de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque el anticuerpo o fragmento o derivado de él es biespecífico o multiespecífico.
6. Un inhibidor de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque el anticuerpo se selecciona entre el grupo que comprende una molécula de anticuerpo completa que tiene cadenas pesadas y ligeras enteras o un fragmento de ella seleccionado entre el grupo que comprende Fab, Fab modificado, Fab', Fab' modificado, F(ab')₂, Fv, anticuerpos de un único dominio (por ejemplo, VH o VL o VHH), scFv, anticuerpos bivalentes, trivalentes o tetravalentes, Bis-scFv, dicuerpos, tricuerpos, tetracuerpos y fragmentos de unión a epítopos de cualquiera de los anteriores.
7. Un inhibidor de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque el anticuerpo o fragmento o derivado de él se conjuga con una o más molécula(s) efectora(s).
8. Un inhibidor de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque el anticuerpo o fragmento o derivado de él se une al CSF-1R.
9. Un inhibidor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque el anticuerpo o fragmento o derivado de él tiene una afinidad de unión [K_D] con el CSF-1R humano de 10 pM o menos de 10 pM.
10. Un inhibidor de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 9, caracterizado porque el anticuerpo, o fragmento o derivado de él, lleva a cabo un bloqueo cruzado de la unión de un anticuerpo de acuerdo con la reivindicación 1 con una afinidad de [K_D] de 100 pM o menos.
11. Un inhibidor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado porque el anticuerpo o fragmento o derivado de él lleva a cabo un bloqueo cruzado de la unión uniendo el mismo epítipo que el anticuerpo que bloquea.

12. Un inhibidor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, caracterizado porque el anticuerpo o fragmento o derivado de él compite con el anticuerpo o fragmento o derivado de él de acuerdo con la reivindicación 1 para unirse a un dominio extracelular de c-fms humano de la SEQ ID NO: 15.
13. Una composición farmacéutica que comprende un inhibidor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en combinación con uno o más de un excipiente, diluyente o vehículo farmacéuticamente aceptable.
14. Una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 13, que adicionalmente comprende otros ingredientes activos.

LAG\LAG\ID-532871\WPC22392